

**CONCEDE SIETE DÍAS DE LICENCIA
MÉDICA AL DIRECTOR DE LA
DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS
MUNICIPAL, DON GUSTAVO MARTÍN**

DECRETO MUNICIPAL: C 044/2016

CHILLAN 09 de Junio de 2016

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 18.096 de fecha 25.01.1982, que transfiere los Cementerios a las Municipalidades y el Decreto Exento N° 202/3027/2010 de fecha 01.09.2010, el cual delega facultades al Señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

1.- La Licencia Médica N° 49565986 de fecha 09 de Junio de 2016, por siete (07) días presentada por el Director de la Dirección de Cementerios Municipal, Don Gustavo Martín Solar.

DECRETO:

1.- **RECONÓCESE** la Licencia Médica presentada por el Director de la Dirección de Cementerios Municipal, **Don GUSTAVO ADOLFO MARTÍN SOLAR**, quien hará uso de esta franquicia a contar del 09 al 15 de Junio de 2016.

2.- Durante su ausencia será subrogado en su cargo por el Administrador del Cementerio Municipal de Chillán, don **SERGIO FERNANDO VALENZUELA MORA**, en las fechas indicadas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



VASCO SEPÚLVEDA LANDEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PEDRO SAN MARTIN LOPEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
"POR ORDEN DEL ALCALDE"